

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

| | |
|---|-----------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda) | R.U.T. |
| ARMAS ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A. | 79.987.930-1 |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ ROVANO | ██████████ |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda) | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE DEL CALCULISTA | R.U.T. |
| JOSÉ GONZALO ARIAS ESPARZA | ██████████ |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) | R.U.T. |
| CONSTRUCTORA ARMAS LTDA. | 79.578.400-4 |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR | R.U.T. |
| JUAN GABRIEL RAMÍREZ MATURANA | ██████████ |
| NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA | INSCRIPCIÓN REGISTRO. |
| ----- | CATEGORÍA |
| | N° |
| | ----- |
| | ----- |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO |
| ROSE MARIE SKARPA KOCH | 199-13 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda) | REGISTRO |
| IEC INGENIERÍA S.A. | 96620400 |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL | R.U.T. |
| MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK | 7.019.180-6 |

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE RECIBE | NÚMERO | FECHA | SUP. TOTAL (m2) |
|--|--------|------------|-----------------|
| PERMISO DE EDIFICACIÓN | 54 | 22/04/2020 | 12.487,01 |
| SUPERFICIE TOTAL (M2) | | | 12.487,01 |
| MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución: | | FECHA | |
| RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO | 50 | 29-04-2022 | |
| RESOLUCIÓN SECC. 6ª | 251 | 11-08-2023 | |
| RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO | 136 | 13-09-2024 | |
| RESOLUCIÓN SECC. 6ª | 93 | 01-04-2025 | |
| RESOLUCIÓN SECC. 6ª | 137 | 17-05-2025 | |
| RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO | 77 | 04-06-2025 | |
| RESOLUCIÓN SECC. 6ª | 263 | 01-09-2025 | |
| RESOLUCIÓN SECC. 6ª | 81 | 20-03-2026 | |
| 14ª | 48 | 24-03-2026 | |

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

LÁMINA RFP-102 (PLANTA SUBTERRÁNEO -6)
 - SE ELIMINAN TABIQUES Y PUERTA EN ZONA DE SHAFT

LÁMINA RFP-103 (PLANTA SUBTERRÁNEO -5)
 - SE ELIMINAN TABIQUES Y PUERTA EN ZONA DE SHAFT

LÁMINA RFP-104 (PLANTA SUBTERRÁNEO -4)
 - SE ELIMINAN TABIQUES Y PUERTA EN ZONA DE SHAFT

LÁMINA RFP-105 (PLANTA SUBTERRÁNEO -3)
 - SE ELIMINAN PUERTAS EN ZONA DE SHAFT CCDD
 - SE INVIERTE APERTURA DE PUERTA EN SALA DE TELECOMUNICACIONES

LÁMINA RFP-106 (PLANTA SUBTERRÁNEO -2)
 - SE MODIFICA POSICIÓN DE PUERTAS DE SHAFT Y SE ELIMINA TABIQUE
 - SE ELIMINA TABIQUE EXTERIOR SALÓN GOURMET

LÁMINA RFP-107 (PLANTA SUBTERRÁNEO -1)
 - SE MODIFICA POSICIÓN DE PUERTAS DE SHAFT Y SE ELIMINA TABIQUE
 - SE ELIMINA TABIQUE EXTERIOR SALÓN GOURMET

LÁMINA RFP-108 (PLANTA PISO 1)
 - SE MODIFICA POSICIÓN DE PUERTAS DE SHAFT Y SE ELIMINA TABIQUE
 - SE MODIFICA FRANJA DE PAVIMENTO LISO Y UNIFICA CON PAVIMENTO DEL RESTO DE ZONA DE ACCESO
 - SE GRAFICAN GABINETE Y TABLERO ELÉCTRICO DE PARED
 - SE ELIMINAN ESCAÑOS FRENTE A BICICLETEROS
 - SE GRAFICA TABIQUE Y LLAVE DE PASO COSTADO TABLERO ELÉCTRICO/ TRONERA ORIENTE
 - SE INVIERTE APERTURA DE PUERTA ÁREA DE PRECARGUÍO
 - SE GRAFICA REJA EN ANTEJARDÍN SECTOR PONIENTE
 - SE MODIFICAN BANCAS DE HORMIGÓN COSTADO ACCESO PEATONAL
 - SE INCORPORAN TOMAS DE RED SECA BOMBEROS EN COSTADO ACCESO A ÁREA DE PRECARGUÍO DE BASURA
 - SE AGREGA MURETE Y SE MODIFICA ABATIMIENTO PUERTA DE ACCESO EXTERIOR BICICLETEROS
 - SE MODIFICA ABATIMIENTO DE PUERTA EXTERIOR ACCESO ÁREA DE PRECARGUÍO

LÁMINA RFP-109 (PLANTA PISO TIPO 2 AL 7)
 - SE MODIFICA POSICIÓN DE PUERTAS DE SHAFT Y SE ELIMINA TABIQUE

LÁMINA RFP-110 (PLANTA PISO 8 RETIRADO)
 - SE MODIFICA POSICIÓN DE PUERTAS DE SHAFT Y SE ELIMINA TABIQUE
 - SE REEMPLAZA BANCA POR ZÓCALO EN TERRAZAS DEPTOS. 803, 804, 809 Y 810

LÁMINA RFP-111 (PLANTA CUBIERTA)
 - SE ELIMINAN PUERTAS DE SHAFT Y SE REEMPLAZAN POR TABIQUES
 - SE GRAFICAN EQUIPOS TÉCNICOS DE CUBIERTA
 - SE MODIFICA ABATIMIENTO DE PUERTA SALA TELECOM
 - SE AGREGA GRADA DE BUQUE SALA ACS

Firmado Digitalmente



Código: AP-KkXL5hIxBPt4hUOYO2KX validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

| | | | |
|-------------------|--|------------|----------|
| RECEPCIÓN PARCIAL | <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE | DESTINO |
| PARTE A RECIBIR: | | 12.227,63 | VIVIENDA |

4.2 TIPO DE PROYECTO

| | | | |
|--|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A | <input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B | | |
| <input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA | <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA | <input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA | <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE |

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

| DOCUMENTOS | |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input type="checkbox"/> | Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Libro de obras. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. |
| <input type="checkbox"/> | Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC |
| <input type="checkbox"/> | Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)) |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago. |
| <input type="checkbox"/> | Otros(indicar): |

| CERTIFICADOS | INSTALADOR O RESPONSABLE | ORG. EMISOR | N° CERT | FECHA |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*) | RODRIGO INOSTROZA ESPEJO | AGUAS CORDILLERA | 1917794 | 10/12/2024 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda. | JUAN CARLOS ORELLANA | SEC (TE1) | 3261740 | 22/01/2025 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda. | LEONARDO ESTEBAN RAMÍREZ ALFREDO ALEXIS CATALAN | SEC (TE1) | 3347995 3339353 | 10/06/2025 27/05/2025 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | FRANCISCA LARREA | SOCLIMA Y ASOCIADOS S.A. | | 02/06/2025 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda | | IDIEM | 1.762.670-1 Y OTROS | 14/02/2023 Y OTRAS |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384) | | DEPTO. URBANIZACIÓN DOM | 197 | 18/12/2025 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda) | | SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES | CRPI/28470332 418703348/R-3 | 01/09/2020 |

| PLANOS |
|--|
| <input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. |
| <input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda) |

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|-----------------------------|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| RFP-102 | PLANTA SUBTERRÁNEO -6 |
| RFP-103 | PLANTA SUBTERRÁNEO -5 |
| RFP-104 | PLANTA SUBTERRÁNEO -4 |
| RFP-105 | PLANTA SUBTERRÁNEO -3 |
| RFP-106 | PLANTA SUBTERRÁNEO -2 |
| RFP-107 | PLANTA SUBTERRÁNEO -1 |
| RFP-108 | PLANTA PISO 1 |
| RFP-109 | PLANTA PISO TIPO DEL 2 AL 7 |
| RFP-110 | PLANTA PISO 8 RETIRADO |
| RFP-111 | PLANTA CUBIERTA |

7 GLOSARIO:

| | | |
|--|--|---|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| GIM: Giro de Ingreso Municipal | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MITT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL A LA 1ª ETAPA DE UN EDIFICIO RESIDENCIAL DE 7 PISOS + PISO RETIRADO, SALA DE MÁQUINAS Y 6 SUBTERRÁNEOS, Y CONSIDERA 153 DEPARTAMENTOS, 73 BODEGAS Y 146 ESTACIONAMIENTOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12.487,01 M2
- LA 1ª ETAPA CORRESPONDE A 147 DEPARTAMENTOS Y 73 BODEGAS, CON UNA SUPERFICIE DE 12.227,63 M2
- QUEDAN PENDIENTES POR RECIBIR LOS DEPARTAMENTOS 301, 304, 305, 309, 310 Y 313 (TODOS EN EL PISO 3), Y LOS

Firmado Digitalmente



Código: AP-KkXL5hIxPt4hUOYO2KX validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- ESTACIONAMIENTOS 102, 103, 104, 105, 107 Y 115 (TODOS EN EL SUBTERRÁNEO -6), CON UNA SUPERFICIE DE 259,38 M2
- 4.- SE ADJUNTAN PLANOS DE ETAPAS DE RECEPCIÓN N° RFP-101 Y N° RFP-102, AMBOS DE FECHA 01/2026
 - 5.- ESTA RECEPCIÓN SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: DFL N° 2/59; LEY 19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA); D.S. 109/95; ART. 63 LGUC (BENEFICIO FUSIÓN DE TERRENOS)
 - 6.- SE ADJUNTA COPIA DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE PE N° 54/20 DE NOTARÍA WLADIMIR SCHRAMM DE SANTIAGO, DE FECHA 18/11/2022
 - 7.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 50/22 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y PROFESIONALES, ENTRE OTROS
 - 8.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª N° 251/25 SE AGREGA LA LÁMINA MP-501-A AL RMP N° 50/22, LA CUAL AGREGA LA SUPERFICIE DE LOS DEPARTAMENTOS EN LOS ESQUEMAS POLIGONALES POR PISO
 - 9.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 136/24 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y PROFESIONALES, ENTRE OTROS
 - 10.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª N° 93/25 SE REEMPLAZA ARQUITECTO PROYECTISTA
 - 11.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª N° 137/25 SE RECTIFICA ANTECEDENTES INDICADOS EN RMP N° 136/24
 - 12.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 77/25 SE REEMPLAZAN LÁMINAS, ENTRE OTROS
 - 13.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª N° 263/25 SE REEMPLAZA CONSTRUCTOR RESPONSABLE
 - 14.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª N° 81/26 SE RECTIFICA ERROR RESPECTO A EXIGENCIA DE 1 ESTACIONAMIENTO DE 30 M2 EN RMP N° 136/24 Y RMP N° 77/25
 - 15.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
 - 16.- ESTACIONAMIENTOS:
EXIGIDOS: 176 (INCLUYE 19 DE VISITAS Y 3 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 90 BICICLETAS
PROPUESTOS: 146 (INCLUYE 19 DE VISITAS Y 3 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 90 BICICLETAS
SE RECIBEN EN 1ª ESTA ETAPA: 140 (INCLUYE 19 DE VISITAS Y 3 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 90 BICICLETAS
QUEDAN PENDIENTES POR RECIBIR: 6
 - 17.- SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE N° RF 09/25 DE REVISOR INDEPENDIENTE SRA. ROSE MARIE SKARPA KOCH, DE FECHA 23/03/2026
 - 18.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE NÚMERO N° 2307 DEL DEPTO. DE CATASTRO E INFORMES PREVIOS, DE FECHA 30/06/2022
 - 19.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE NÚMERO N° 31 DEL DEPTO. DE CATASTRO E INFORMES PREVIOS, DE FECHA 12/07/2024
 - 20.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 202413101499 RESPECTO A QUE PROYECTO NO ESTÁ OBLIGADO A SOMETERSE AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA) DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, DE FECHA 31/07/2024
 - 21.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR INFORMES DE ENSAYOS DE HORMIGONES, DE FECHA 01/09/2025
 - 22.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE ETAPAS DE LA ESTRUCTURA DE ACUERDO AL ART. 1.2.14 DE LA OGUC, DE FECHA 01/09/2025
 - 23.- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 5341/25 DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 14/07/2025
 - 24.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE RED SECA Y HÚMEDA DE TEFRA INGENIERÍA SANITARIA LTDA., DE FECHA 01/09/2025
 - 25.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EXISTENTES DE EDIPREV LTDA., DE FECHA 22/05/2025
 - 26.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CORRIENTES DÉBILES (DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIO, CITOFONÍA, CCTV Y DE ALARMAS DE ROBO) DE EJEHSA SpA, DE FECHA 27/03/2025
 - 27.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE REINALDO VALENZUELA JARA, DE FECHA 08/09/2025
 - 28.- SE ADJUNTA CERTIFICADO PROYECTO CAEC N° 312/345-1-2025 POR INSTALACIÓN DE LUCES DE SEÑALIZACIÓN NOCTURNA DE LA DGAC, DE FECHA 20/02/2025
 - 29.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE PERFILES Y CRISTALES DE VENTANAS CON RESISTENCIA AL IMPACTO (ART. 4.2.7 OGUC) DE ASMAT SpA, DE FECHA 01/09/2025
 - 30.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE CAJA ESCALA DE SOCLIMA Y ASOCIADOS S.A., DE FECHA 02/06/2025
 - 31.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE DE BAÑOS, COCINAS Y SUBTERRÁNEOS DE SOCLIMA Y ASOCIADOS S.A., DE FECHA 02/06/2025
 - 32.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE LA OBRA NO CONTEMPLA INSTALACIONES DE GAS, DE FECHA 08/2025
 - 33.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE CONSTRUCTOR POR CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIA ACÚSTICA DE LAS VIVIENDAS (ART. 4.1.6 OGUC), DE FECHA 08/2025
 - 34.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE CONSTRUCTOR POR CUMPLIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE LAS VIVIENDAS (ART. 4.1.10 OGUC), DE FECHA 08/2025
 - 35.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE CONSTRUCTOR POR CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS (TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 OGUC), DE FECHA 08/2025
 - 36.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2413586338 DE LA SEREMI DE SALUD POR AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS, DE FECHA 17/01/2025
 - 37.- SE ADJUNTAN ANTECEDENTES POR INSTALACIÓN DE 2 ASCENSORES DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A. Y 1 MONTACARGAS HIDRÁULICO INSTALADO POR SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ELEMONT LTDA.:
0) PLANO GENERAL
a) CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DE INSTALADOR Y MANTENEDOR
b) DECLARACIÓN JURADA POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL Y EETT
c) DECLARACIÓN JURADA POR INSPECCIONES Y ENSAYOS
d) DECLARACIÓN JURADA POR ESTUDIO DE TRÁFICO (SOLO ASCENSORES)
e) DECLARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (SÉC TE1)
f) INFORME TÉCNICO
g) PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
h) PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
i) PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN
j) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES
k) MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE
 - 38.- EN ATENCIÓN A LOS ART. 116 Y 144 DE LA LGUC, Y AL DICTAMEN N° 15.189 DE FECHA 28/04/2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO.
EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE INSPECCIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-KkXL5hIxBPt4hUOYO2KX validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>